



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2026 de fecha 10 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-017/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2026 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS - SOLPED 1140000476 Y 1140000500”, CON ID N° 487.981.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1587/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de setiembre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0576/2026, de fecha 09 de setiembre de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2026 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS - SOLPED 1140000476 Y 1140000500”, CON ID N° 487.981; y

CONSIDERANDO: Que, por NOTA INTERNA identificada como NOT-7124-2026-000083 de fecha 27 de agosto de 2026, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS - SOLPED 1140000476 Y 1140000500”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 154/2026, de fecha 04 de setiembre de 2026, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 5.142.886.617.- (Guaraníes cinco mil ciento cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos diecisiete), IVA incluido;

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS - SOLPED 1140000476 Y 1140000500”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 487.981;

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por Memorandum CA N° 5000038321/2026, de fecha 09 de setiembre de 2026, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 358 “Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio” de la Actividad N° 2 y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3516/2026, recibido en fecha 09 de setiembre de 2026;

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2026 de fecha 10 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-017/2026

Que, por Resolución CA N° 024-001/2022, de fecha 28 de abril de 2022, se autoriza a suscribir los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), en calidad de Control Interno de la emisiones presupuestarias del Instituto de Previsión Social (IPS), al Director de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Gerencia Administrativa Financiera;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DLI1/N° 0576/2026, de fecha 09 de setiembre de 2026, suscritos por las mismas;

Que, en Sesión N° 065/2026, de fecha 10 de setiembre de 2026, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 89/2026 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS - SOLPED 1140000476 Y 1140000500”, con ID N° 487.981;

Asimismo, el Órgano Colegiado dispuso encomendar **la modificación del Dictamen de Precios U.O.C. N° 154/2026, de fecha 04 de setiembre de 2026**, cuyas observaciones serán remitidas a través de Nota Interna CA/N° 065-0689/2026, de fecha 10 de setiembre de 2026, a la Dirección Operativa de Contrataciones, quienes deberán perfeccionar todas aquellas documentaciones que fueran necesarias, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración





Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2026 de fecha 10 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-017/2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 89/2026 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS - SOLPED 1140000476 Y 1140000500”, con ID N° 487.981.-----
- 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 89/2026 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS - SOLPED 1140000476 Y 1140000500”, con ID N° 487.981.-----
- 3°) Aprobar la Declaración Jurada Institucional correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 89/2026 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS - SOLPED 1140000476 Y 1140000500”, con ID N° 487.981, emitida en el marco del Decreto N° 6120/2026, conforme al procedimiento y modelo general aprobado por Resolución C.A. N° 061-002/2026, y autorizar su suscripción por las autoridades competentes para su posterior presentación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----
- 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/dk/pb.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración